GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 404/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" ID 371.522 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Filadelfia, 24 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum SAF N° 346/2019, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita "LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" ID 371.522.- DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, el Art. Nº17 Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, El Decreto Nº 1145/2019 que reglamenta la Ley Nº 6258 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019".

Que, en su art. Nº 26 LA Ley Nº 426 estable cuanto sigue... "La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta LEY. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, resoluciones y reglamentos departamentales".

Que, La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas..."

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" ID 371.522.- de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con veinte un (21) fojas.

Artículo 2º Autorizar a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" ID 371.522.- de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Sr. Alejo Sabata Lucini
Encargado de despacho de la Secretario General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón